

ACTA No. 99

--- En la Ciudad de Tecomán, cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 19:00 diecinueve horas del día JUEVES 7 (SIETE) DE JULIO DE 2005 (DOS MIL CINCO), reunidos en el local ubicado en la esquina que forman las calles Morelos y Progreso de esta Ciudad, declarado recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, el Ingeniero ELÍAS MARTINEZ DELGADILLO, Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar la CUADRAGÉSIMA SEXTA SESION ORDINARIA del H. Cabildo. El Presidente Municipal preside la Asamblea y pone a consideración de la misma el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión;
- 3.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso;
- 4.- Lectura del Acta de la sesión anterior y aprobación en su caso;
- 5.- Propuesta y aprobación en su caso, de Modificación del Programa de Obra Anual 2005, Ramo 33, en lo referente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).
- 6.- Propuesta y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, respecto a la autorización de la creación de la plaza de Subdirector de Desarrollo Urbano Municipal y la transferencia de recursos a efecto de proporcionar liquidez a dicha plaza.
- 7.- Propuesta y aprobación en su caso, de solicitud que hace el C. MVZ. ISRAEL REYEX CHAVEZ, Comisario de la Comunidad de San Miguel del Ojo de Agua, respecto de un terreno para la construcción de una Casa de Usos Múltiples en dicha comunidad, con superficie de 15X15 metros, mismo que se pretende permutar con el C. JOSÉ MENDEZ SAPIÉN, por uno en la ciudad de Tecomán, Colima.
- 8.- Propuesta y aprobación en su caso, del "Proyecto de Reglamento Canino y Felino del Municipio de Tecomán, Colima", que presenta el Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN.
- 9.- Propuesta y aprobación en su caso, de solicitud que hace el Oficial Mayor, respecto de la autorización de ampliación de la Partida No. 5-1-9-1-3-1-33 para el pago de Seguros y Fianzas; en virtud del desfasamiento de dicha Partida y la necesidad de continuar pagando los seguros que esta institución tiene contratados para el personal y los vehículos de esta entidad Municipal.
- 10.- Asuntos Generales.
- 11.- Clausura de la Sesión.

--- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. Profesor Pedro Moisés Béjar Velázquez, registrándose las asistencias del Presidente Municipal, Ingeniero ELÍAS MARTINEZ DELGADILLO, la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO y de los Regidores ARMANDO VENEGAS ORTIZ, SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, JOSÉ ANGUIANO NEGRETE, FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO, MA. CARMEN RÚA

CASTILLO, ARMANDO DE LA MORA MORFIN, RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS, MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ, JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS, ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS y PABLO CEBALLOS CEBALLOS.

--- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal el Presidente Municipal, declaró instalada legalmente la Sesión.-----

--- En el desahogo del TERCER punto, el Presidente Municipal sometió a la consideración de los munícipes presentes el orden del día, el cual fue aprobado por UNANIMIDAD.-----

--- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal sometió a la consideración del pleno el contenido del Acta número 98 correspondiente a la pasada sesión, siendo aprobada por MAYORÍA de los munícipes presentes, con dos abstenciones de los Regidores ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS Y PABLO CEBALLOS CEBALLOS, por ausencias a la referida Sesión.-----

--- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, relativo a la "Propuesta y aprobación en su caso, de Modificación del Programa de Obra Anual 2005, Ramo 33, en lo referente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).", el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al oficio que dirige al H. Ayuntamiento el Director de Planeación, mismo que se transcribe a continuación:

"Oficio No. PL. 320

**PROFR. PEDRO MOISES BEJAR VELAZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN
Presente.-**

Por este conducto solicito su valiosa intervención con la finalidad de que se incluya dentro de los asuntos a tratar por el H. Ayuntamiento en la próxima Sesión de Cabildo la modificación al Programa de Obra Anual del Ramo 33, en lo referente a las acciones contempladas en el Anexo 1 de este oficio, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, quedando esta propuesta de modificación al Fondo en mención como se expresa en el Anexo 2. Esta solicitud obedece a la necesidad de implementar adecuaciones que nos permitan crear circuitos de calles con pavimento de empedrado que permitan entradas y salidas a las diferentes colonias de nuestra ciudad.

Con fundamento en lo anterior y considerando que no se cancelan ni se adicionan obras a lo aprobado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y el Cabildo de este H. Ayuntamiento solicito:

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

ÚNICO:

“Se apruebe la modificación del Programa de Obra Anual 2005 Ramo 33 en lo referente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) quedando modificado de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 de esta solicitud.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

Tecomán, Col. Junio 27 de 2005.

**C. PETRONILO GALLEGOS SOLIS.
DIRECTOR.**

*c.c.p.- Ing. Elías Martínez Delgadillo, Presidente Municipal de Tecomán, Col.
c.c.p.- C. José Manuel Gallegos Martínez. Director de Obras Públicas. Mismo fin.
c.c.p.- C.P.- MARTHA A. Valenzuela Verduzco. Tesorera Municipal. Mismo fin.
c.c.p.- Archivo.”*

Acto continuo, el Presidente Municipal dio una explicación a los munícipes presentes respecto de las modificaciones del Programa de Obra Anual 2005, Ramo 33, que propone el Director de Planeación Municipal; y finalmente lo sometió a la consideración del pleno siendo APROBADA la propuesta de modificación por UNANIMIDAD de los integrantes del Cabildo, anexándose al final de la presente Acta los documentos correspondientes. -----

--- En el desahogo del SEXTO PUNTO del orden del día, relativo a la “Propuesta y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, respecto a la autorización de la creación de la plaza de Subdirector de Desarrollo Urbano Municipal y la transferencia de recursos a efecto de proporcionar liquidez a dicha plaza”, el Presidente Municipal concedió el uso de la voz al Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS quien dio lectura al Dictamen que se transcribe textualmente a continuación:



2003-2006

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOMAN
SALA DE SINDICO Y REGIDORES**



TECOMAN
cambia contigo!
2003-2006

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN RESPECTO A LA SOLICITUD DEL C. OFICIAL MAYOR PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN AUTORICE LA CREACIÓN DE LA PLAZA DE SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL Y LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A EFECTO DE PROPORCIONAR LIQUIDEZ A DICHA PLAZA.

**H. CABILDO MUNICIPAL DE TECOMÁN
PRESENTE:**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y REGIDORES: **ELÍAS MARTÍNEZ DELGADILLO, NORMA PADILLA VELASCO, ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS** EN CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, **ARMANDO DE LA MORA MORFIN, PABLO CEBALLOS CEBALLOS Y SAÚL MAGAÑA MADRIGAL** Y VISTO PARA RESOLVER EL ASUNTO RELATIVO A LA SOLICITUD DEL C. OFICIAL MAYOR PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN AUTORICE LA CREACIÓN DE LA PLAZA DE SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL Y LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A EFECTO DE PROPORCIONAR LIQUIDEZ A DICHA PLAZA.

CONSIDERANDOS

I.- QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, PROFR. PEDRO MOISÉS BEJAR VELÁZQUEZ, REMITIÓ A ESTA COMISIÓN EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA SOLICITUD DEL C. OFICIAL MAYOR PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN AUTORICE LA CREACIÓN DE LA PLAZA DE SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL Y LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A EFECTO DE PROPORCIONAR LIQUIDEZ A DICHA PLAZA.

II.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 42, 45 FRACCIÓN IV INCISO a) DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 11 FRACCIÓN V, 27, 39 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL; 78, 79, 80, 95, DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, ESTA COMISIÓN ES COMPETENTE PARA ESTUDIAR, EXAMINAR Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO MUNICIPAL; AL EFECTO, SOMETER AL PLENO DEL CABILDO ESTE DICTAMEN PARA QUE SE APRUEBE O SE NIEGUE.

III.- EL EXPEDIENTE DE REFERENCIA CONTIENE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

A).- SOLICITUD DEL C. OFICIAL MAYOR PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN AUTORICE LA CREACIÓN DE LA PLAZA DE SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL Y LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A EFECTO DE PROPORCIONAR LIQUIDEZ A DICHA PLAZA. **ANEXO 1**

B).- OFICIO NUMERO Of.OM-103/05 SUSCRITO POR EL LAE. HUBERTO ARELLANO DAVALOS OFICIAL MAYOR MUNICIPAL DIRIGIDO AL C. LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS MUNICIPAL, RELACIONADO CON EL ASUNTO DE LA CREACIÓN DE LA PLAZA DE SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA MISMA Y MEDIANTE EL CUAL COMENTA COMO ANTECEDENTES: QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS AÑOS 2003 Y 2004 SE ENCONTRABA PRESUPUESTADA EN LA PLANTILLA DE SERVICIOS PROFESIONALES PERMANENTES, LA PLAZA DE SUBDIRECTOR; QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2005 SE CREA LA PLAZA DE DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y NO SE INCLUYÓ LA PLAZA DE SUBDIRECTOR; QUE ES NECESARIO ADICIONAR AL PRESUPUESTO LA PLAZA DE SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y TRANSFERIRLE RECURSOS DE LA PARTIDA DESTINADA A SERVICIOS PROFESIONALES DE LA MISMA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO. **ANEXO 2.**

C).- OFICIO SIN NÚMERO SUSCRITO POR LA C. LCP. MARTHA VALENZUELA VERDUZCO TESORERO MUNICIPAL DIRIGIDO AL H. CABILDO DE TECOMAN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE DE SER AUTORIZADA LA PLAZA DE DESARROLLO URBANO SERÀ CUBIERTA CON LA SUFICIENCIA OBTENIDA POR EL SUPERHABIT EN EL EJERCICIO FISCAL 2005. **ANEXO 3**

IV.- QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS AÑOS 2003 Y 2004 SE ENCONTRABA PRESUPUESTADA EN LA PLANTILLA DE SERVICIOS PROFESIONALES PERMANENTES, LA PLAZA DE SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2005 SE CREA LA PLAZA DE DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y POR ERROR INVOLUNTARIO NO SE INCLUYÒ LA PLAZA DE SUBDIRECTOR.

V.- QUE ES NECESARIO LA CREACIÓN DE LA PLAZA DE SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO A FIN DE PROPORCIONAR EL SERVICIO DE CERTIFICADOS DE HABITABILIDAD, DENUNCIAS ECOLÒGICAS, PERMISOS DE DERRIBO DE ABOLADOS, DICTAMEN DE VOCACIÓN DE USO DE SUELO PARA NEGOCIOS, FUSION Y SUBDIVISIÒN SE PREDIOS, RELOTIFICACION Y EDIFICACIÓN DE PREDIOS, PARA FRACCIONAMIENTOS Y OBRAS DE URBANIZACIÒN, FABRICAS GRANDES EMPRESAS, COMPLEJOS TURISTICOS Y COMERCIALES.

VI.- EL AYUNTAMIENTO ESTA FACULTADO PARA DECIDIR SOBRE EL ASUNTO EN PARTICULAR DE ACUERDO AL ARTICULO 42, 45 FRACCIÒN V INCISO g) DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 39 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÙBLICO MUNICIPAL; ARTICULO 12 DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS; POR LOTANTO, ESTA COMISIÒN CON BASE EL ARTÍCULO 100 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN COLIMA. PROPONE EL SIGUIENTE:

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA SOLICITUD SUSCRITA POR EL OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN LIC. HUMBERTO ARELLANO DÁVALOS, MISMO QUE CONSIGNA EL VISTO BUENO DE LA TESORERA MUNICIPAL C.P. MARTHA VALENZUELA VERDUZCO; EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA CREACIÒN DE LA PLAZA DE SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL; ASÌ MISMO SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA SUFICIENCIA OBTENIDA POR EL SUPERHABIT EN EL EJERCICIO FISCAL 2005. A EFECTO DE PROPORCIONAR LIQUIDEZ A DICHA PLAZA.

HÁGASE LO NECESARIO PARA SU CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DE ESE H. CABILDO DE TECOMAN A LOS 27 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2005.

A T E N T A M E N T E
LA COMISIÒN DE HACIENDA MUNICIPAL

ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS
PRESIDENTA

ING. ELÍAS MARTÍNEZ DELGADILLO C.P. NORMA PADILLA VELASCO
PRESIDENTE MPAL. SÍNDICO

PABLO CEBALLOS CEBALLOS
SECRETARIO

SAÚL MAGAÑA MADRIGAL
SECRETARIO

ARMANDO DE LA MORA MORFIN

SECRETARIO

El Regidor **JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS**, pregunta que en el Dictamen que se presenta se habla de un superávit, por lo que pregunta de dónde es ese superávit o de qué Partida, duda que fue aclarada por el Regidor **PABLO CEBALLOS CEBALLOS**.

Por su parte, la Regidora **ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS** solicita que se especifique en el Dictamen que hay suficiencia presupuestal como consecuencia del balance general que se hace de las finanzas públicas.

Acto continuo, el Presidente Municipal sometió a la consideración del pleno, el Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los munícipes presentes la creación de la plaza de Subdirector de Desarrollo Urbano Municipal y la transferencia de recursos a efecto de proporcionar liquidez a dicha plaza.

--- En el desahogo del **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, relativo a la *"Propuesta y aprobación en su caso, de solicitud que hace el C. MVZ. ISRAEL REYES CHAVEZ, Comisario de la Comunidad de San Miguel del Ojo de Agua, respecto de un terreno para la construcción de una Casa de Usos Múltiples en dicha comunidad, con superficie de 15X15 metros, mismo que se pretende permutar con el C. JOSÉ MENDEZ SAPIÉN, por uno en la ciudad de Tecomán, Colima."*, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento darle lectura a la solicitud que presentó el Comisario de la Comunidad de San Miguel del Ojo de Agua, la cual se transcribe a continuación:

*"ING. ELÍAS MARTINEZ DELGADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOMAN
P R E S E N T E :*

Por este conducto me dirijo a Usted para informar que en la Comunidad de San Miguel del Ojo de Agua, fue autorizada por Gobierno del Estado la Construcción de una Casa de Usos Múltiples, para lo cual es necesario aportar un terreno con una superficie de 15MX15M, para dicha construcción.

Terreno que no se tenía contemplado en dicha población, por lo cual se negoció y el C. JOSÉ MENDEZ ZAPIEN habitante de esta Comunidad está en la mejor disposición de cambiar un terreno con las medidas antes mencionadas por uno que el Municipio tenga a bien proporcionarle en Tecomán.

En espera de su respuesta a esta petición, me despido enviándole un cordial saludo.

San Miguel del Ojo de Agua 27 de Junio de 2005-07-11

A T E N T A M E N T E

**M.V.Z. ISRAEL REYES CHAVEZ.
Comisario.”**

El Regidor **JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS**, solicitó que este asunto se turne a la Comisión de Bienes Municipales a efectos de que se investigue el precio de cada metro cuadrado del terreno que se pretende permutar, y en su oportunidad se elabore el dictamen correspondiente por parte de la Comisión.

Finalmente el Presidente Municipal sometió a la consideración del pleno la solicitud que formula el Comisario de San Miguel del Ojo de Agua, acordándose por **UNANIMIDAD** su remisión a la Comisiones de Bienes Municipales y Panteones para la elaboración del dictamen correspondiente.

--- En el desahogo del **OCTAVO PUNTO** del orden del día relativo a la *“Propuesta y aprobación en su caso, del “Proyecto de Reglamento Canino y Felino del Municipio de Tecomán, Colima”*, el Regidor **ARMANDO DE LA MORA MORFIN** solicitó al pleno que dicho proyecto de Reglamento se turne a las Comisiones de Salud y de Gobernación y Reglamentos para que se discuta con cuidado y se pueda enriquecer con observaciones de los médicos veterinarios que están interesados y que ya fueron convocados para participar en la elaboración del mismo; por lo que finalmente, y con la sugerencia del Doctor **ARMANDO DE LA MORA MORFIN**, el Presidente Municipal sometió a la consideración del pleno el proyecto de Reglamento Canino y Felino para el Municipio de Tecomán, Colima, aprobándose por **UNANIMIDAD** su turno a las Comisiones de Salud y Gobernación y Reglamentos para la elaboración del dictamen correspondiente.

--- En el desahogo del **NOVENO PUNTO** del orden del día, relativo a *“Propuesta y aprobación en su caso, de solicitud que hace el Oficial Mayor, respecto de la autorización de ampliación de la Partida No. 5-1-9-1-3-1-33 para el pago de Seguros y Fianzas; en virtud del desfasamiento de dicha Partida y la necesidad de continuar pagando los seguros que esta institución tiene contratados para el personal y los vehículos de esta entidad Municipal”*, el Presidente Municipal instruyó al secretario del Ayuntamiento, dar lectura al oficio que dirige al H. Cabildo el Oficial Mayor del Ayuntamiento, mismo que se transcribe a continuación:

“Of.O.M.-119/05

**HONORABLE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN
P R E S E N T E .-**

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures in the top right corner]

[Handwritten signature: Armando de la Mora Morfin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Por este conducto me permito informar a ustedes que este H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, tiene contratada una póliza de seguros de vida con la compañía Seguros Monterrey New Cork Life SA. DE C.V., con la cual se cubre un seguro de vida por muerte natural, muerte accidental y por muerte colectiva, de los trabajadores en activo de este H. Ayuntamiento.

En atención al oficio de fecha 13 de junio del presente año el Director de Egresos C.P. Teófilo Gómez Ojeda, Comunica a esta Oficialiía Mayor el desfazamiento de la partida no. 5-1-9-1-3-1 para el pago de Seguros y Fianzas, es por ello que solicito atentamente la autorización de ese cuerpo colegiado para la ampliación de la misma y continuar pagando los seguros que esta institución tiene contratados para el personal y los vehículos de esta entidad municipal.

Al respecto comento que, en caso de algún siniestro no tenemos protección alguna, siendo responsabilidad del H. Ayuntamiento de Tecomán, cubrir los importes del Seguro de Vida del personal Jubilado, Administrativo y de los Cuerpos de Seguridad Pública y Vialidad.

Para efectos de lo anteriormente solicitado le anexo copias de los documentos de prima de pago de la aseguradora por la cantidad de \$10,608.27 pesos mensuales.

Asimismo se requiere esta aplicación para el refrendo del seguro del parque vehicular.

El monto estimado para concluir el año es de \$130,000.00 de ampliación.

- Quedando de la siguiente manera:
- \$26, 169. 53 para cumplir desfazamiento actual.
 - \$74,257.89 prima de seguro de vida por 7 meses de Junio a Diciembre.
 - \$29,572. 58 refrendo de seguro vehicular varios.

Agradeciendo su atención a la presente, me despido de ustedes enviándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
Tecomán, Col.a 05 de Julio de 2005.

LAE. HUMBERTO ARELLANO DÁVALOS.
OFICIAL MAYOR.

(Handwritten signatures and initials are present throughout the document, including a large signature at the top right, a signature on the left side of the second paragraph, a signature on the left side of the third paragraph, a signature on the left side of the fourth paragraph, a signature on the left side of the fifth paragraph, a signature on the left side of the sixth paragraph, a signature on the left side of the seventh paragraph, a signature on the left side of the eighth paragraph, a signature on the left side of the ninth paragraph, a signature on the left side of the tenth paragraph, a signature on the right side of the tenth paragraph, a signature on the right side of the eleventh paragraph, a signature on the right side of the twelfth paragraph, and a signature on the right side of the thirteenth paragraph.)

c.c.p.- Archivo."

[Handwritten signature and scribbles]

Acto continuo, el Presidente Municipal sometió a la consideración del pleno la solicitud formulada por el Oficial Mayor del Ayuntamiento, aprobándose por UNANIMIDAD de los munícipes presentes, su remisión a la Comisión de Hacienda Municipal, para la elaboración del Dictamen correspondiente.-----

----- En el desahogo del DÉCIMO PUNTO del orden del día, relativo a ASUNTOS GENERALES, se trataron los siguientes:

----- PRIMER ASUNTO GENERAL: El Presidente Municipal informa a los integrantes del Cabildo que recientemente recibió en sus oficinas a personal del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI) quien le mostró cartografías del poblado "Plan del Zapote", cuya línea divisoria de los Municipios de Tecomán e Ixtlahuacán pasa precisamente por la mitad de dicho poblado, y que esas personas pagan sus impuestos en Ixtlahuacán, recibiendo obras de ese Municipio, por lo que le solicitaron que sometiera a Cabildo la propuesta para que el poblado de "Plan de Zapote" quede considerado exclusivamente para fines geoestadísticos como de Ixtlahuacán, sin que esto implique cambiar los límites entre ambos municipios, sino que todo quede normal como ha estado hasta ahora; agregando que solicitó una constancia en catastro municipal en donde le informaron que las gentes del "Plan de Zapote" no están inscritos catastralmente en nuestro Municipio de Tecomán, Colima. Aclara el Presidente Municipal que el personal del INEGI le solicitó sobre el particular una respuesta por parte del Cabildo, a más tardar para el día 15 quince de este mes.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En uso de la voz, la Regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS propone que este asunto se turne a la Comisión que corresponda para que se elabore el Dictamen precedente.

El Regidor FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO, propone igualmente que este asunto sea manejado en Comisión para que se resuelva conforme a la ley.

Por su parte, el Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN manifiesta que hay una Ley Estatal sobre límites municipales la cual se debe consultar antes de resolver este asunto. Asimismo, manifestó que si se aprueba este punto como lo solicita el INEGI le vamos a dar una prueba contundente al Municipio de Ixtlahuacán para que en un futuro la utilice en contra de nuestro municipio. En lo particular, manifestó el Regidor DE LA MORA, no está de acuerdo en ceder ni siquiera 5 cinco metros de la soberanía municipal, y considera que ni ahora ni después debemos renunciar por escrito a la soberanía de nuestro Municipio.

La Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO, considera que este asunto se debe resolver con cuidado y que debe quedar muy clara la situación de la población.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS, pregunta que dónde se pagan los impuestos por parte de la población del "Plan del Zapote", contestándole el Presidente Municipal que en el municipio de Ixtlahuacán.

Finalmente, el Presidente Municipal propone que se forme una Comisión Especial representada por cada una de las fracciones del Cabildo a fin de que se encargue de resolver este asunto como legalmente corresponda, sugerencia que se aprobó por UNANIMIDAD. En ese sentido, dicha Comisión quedó conformada por los Regidores ARMANDO DE LA MORA MORFIN, representante del PRD; JOSE ANGUIANO NEGRETE, por parte de la ADC; FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO, por el PRI y la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO en representación del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

--- SEGUNDO ASUNTO GENERAL: El Regidor JOSÉ ANGUIANO NEGRETE, expone al pleno del Cabildo una solicitud de apoyo con recursos del Ramo 33 para la compra de malatión (fungicida) y atrayente para atacar la mosca de la fruta que daña la producción de mango, papaya, guayaba, chicozapote, naranja, toronja, etc., requiriéndose aproximadamente mil litros de cada fungicida, lo cual sería muy benéfico para el apoyo de los productores locales.

En uso de la voz, el Regidor FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO propone que el Regidor ANGUIANO NEGRETE haga llegar al Cabildo y por escrito la solicitud correspondiente para darle turno conforme a la ley.

--- TERCER ASUNTO GENERAL: La Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO, informa al Cabildo que la Patrulla Número 20 propiedad del Ayuntamiento fue dañada de la defensa por su conductor cuando echaba reversa y pegó en un árbol, que es necesario adquirir dicha pieza cuyo costo es de OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS, por lo que pide la autorización del pleno para la adquisición de dicha defensa. Acto continuo, el Presidente Municipal sometió a la consideración del Cabildo la solicitud de la Síndico Municipal, APROBÁNDOSE por UNANIMIDAD de los munícipes la compra de la defensa trasera para la Patrulla Número 20 propiedad del Ayuntamiento, por la cantidad de OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS, solicitando la Regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS que la Tesorera Municipal gire oficio a la Secretaría en donde especifique de qué partida se asignó el recurso.

--- CUARTO ASUNTO GENERAL: Continuando con el uso de la voz, la Síndico Municipal solicita la anuencia del Cabildo para erogar la suma de \$300.00 TRESCIENTOS PESOS para la reparación de la patrulla número 13 propiedad del Ayuntamiento, solicitud que fue aprobada por UNANIMIDAD de los munícipes presentes, solicitando la Regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS que la Tesorera Municipal gire oficio a la Secretaría en donde especifique de qué Partida se asignó el recurso.

----- **QUINTO ASUNTO GENERAL: EL** Regidor **RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS**, presentó al pleno del Cabildo una solicitud que formula el Profesor José de Jesús Palomino Pulido, Director General del Ballet Folklórico Acamapichtli de Tecomán, donde pide apoyo económico para poder realizar su gira nacional 2005 por el Estado de Guanajuato del 05 al 11 de agosto del presente año. Acto continuo el Presidente Municipal propone al pleno que se le apoye al referido Ballet Folklórico con la suma de **CUATRO MIL PESOS**, siempre y cuando la Tesorería Municipal remita el oficio e informe al Cabildo de qué Partida se va a extraer el recurso.

----- En el desahogo del **DÉCIMO PRIMER** punto del orden del día, el Presidente Municipal declaró formalmente clausurada la Sesión, siendo las 20:27 (veinte horas con veintisiete minutos) del día de su fecha.-----

ING. ELÍAS MARTÍNEZ DELGADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. NORMA PADILLA VELASCO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO
REGIDORA

C. ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS
REGIDORA.

C. RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS
REGIDOR

C. ARMANDO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR.

C. ARMANDO DE LA MOR MORFIN
REGIDOR

C. PABLO CEBALLOS CEBALLOS.
REGIDOR

C. FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO
REGIDOR

C. SAUL MAGANA MADRIGAL.
REGIDOR.

C. JOSÉ ANGUIANO NEGRETTE
REGIDOR

C. MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ.
REGIDORA.



JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS.
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COL.